

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de **GONDI S.A.**

- 1) En cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **GONDI S.A.** y lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañias y la Resolucion N ° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañias referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi resolucion:
- 2) En mi opinion los administradores de **GONDI S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los maximos organismos de la Compañias.
- 3) En cuanto a los admistradores de **GONDI S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
- 4) Considero que el sistema de control interno contable de **GONDI S.A.**, tornado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administracion de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos estan salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administracion y se registran correctamente para permitir la preparacion de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5) En mi opinion las cifras presentadas en los estados financieros estan en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, asi como el libro de actas de Juntas Generales de Socios el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 6) Considero que la custodia y conservacion de bienes de **GONDI S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
- 7) Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **GONDI S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 8) En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2019 ha tenido un resultado de USD \$70.993,49



Ing. Orlando Zambrano Alcívar
COMISARIO

Manta, 15 de abril del 2020